



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE) COLEGIO SAN IGNACIO CALAMA.




PREPARADO POR: Daniela Marin Burgos	Asesor en Prevención de Riesgos	<i>Daniela Marin Burgos</i> Ingeniera Prevención de Riesgos Res. N° ANIP-4543
REVISADO POR: Pamela Ocayo C.	Directora de Disciplina y Emergencias. Miembro CPHS	
APROBADO POR: Nany Romero H.	Directora Administrativa	
APROBADO POR: Freddy Nogales Y.	Rector Secretario CPHS	



TABLA DE CONTENIDO

TITULO	Página
INTRODUCCIÓN	3
1- OBJETIVOS	3
1.1 Objetivo general	3
1.2 Objetivo específico	3
2- DEFINICIONES	4
3- ANTECEDENTES GENERALES	5
3.1 Datos generales.	5
3.2 Ubicación satelital colegio San Ignacio Calama	5
3.3 Accesos y salidas de escape del establecimiento.	6
3.4 Distancias importantes desde colegio San Ignacio Calama	7
3.5 Estamentos, cargos y funcionarios.	7
3.6 Matrícula de Colegio San Ignacio Calama.	7
3.7 Equipamiento del Establecimiento para Emergencias.	8
4. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	8
4.1 Quienes Integran el Comité de Seguridad Escolar.	9
4.2 Misión y Responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar.	9
4.3 Responsabilidad de integrantes del comité de seguridad escolar	9
5. METODOLOGÍA AIDEP	12
1. Análisis histórico. ¿Qué nos ha Pasado?	12
2. Investigación en terreno: ¿Dónde y cómo podría volver a pasar?	12
3. Discusión y Análisis de Riesgos y Recursos	12
4. Elaboración de mapas de evacuación.	13
5. Planificación	16
6. CÓDIGO DE COLOR DE PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	17
7 NÚMEROS DE EMERGENCIA CHILE	17
8. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	17
A- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	17
B- PROCEDIMIENTO EN CASO DE sismo/terremoto	18
C- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUERTES VIENTOS	20
D- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	20
E- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATENTADO INTERNO O EXTERNO	21
F- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO	25
G- PROCEDIMIENTO ANTE CORTE DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA	26
H- PROCEDIMIENTO INUNDACIONES Y LLUVIAS	27
ANEXO 1 ACTA CONSTITUCIÓN CSE	28
ANEXO 2 LISTADO BOTIQUINES Y MOCHILAS DE EMERGENCIAS	29

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE) Gestión del riesgo de desastres	Fecha creación: 10 de marzo del 2026.
	SOCIEDAD EDUCATIVA SAN IGNACIO CALAMA	Página: 3 de 30

INTRODUCCIÓN

Las características geográficas y geológicas de Chile lo hacen vulnerable a diversas amenazas de origen natural, como sismos de alta magnitud, tsunamis (maremotos), marejadas, erupciones volcánicas, inundaciones y eventos hidrometeorológicos extremos. También hay eventos de origen antrópico, como incendios estructurales y forestales, accidentes escolares, siniestros de tránsito, seguridad pública, derrames de sustancias tóxicas, entre otros.

Debido a su ubicación en el margen oriental del Cinturón de Fuego del Pacífico, nuestro país es uno de los más activos en actividad volcánica y sísmica del mundo. Asimismo, es uno de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) más expuestos a desastres naturales, con más de la mitad de su población y cerca del 13% de su superficie expuesta a tres o más tipos de estas amenazas. Esto hace que la reducción del riesgo de emergencia y desastre sea una necesidad constante para nuestra sociedad.

A su vez, el cambio climático está agravando algunos de estos eventos, especialmente los de origen meteorológico, hidrometeorológico y climatológico, lo que podría tener efectos permanentes en diversas actividades humanas, incluyendo el sistema educativo. Este contexto requiere una planificación y preparación adecuada para que la sociedad chilena a nivel nacional, regional y comunal pueda adaptarse a esta nueva realidad.

Este Plan busca fortalecer las capacidades del establecimiento, para abordar integralmente estas amenazas. La implementación de acciones de seguridad y reducción de riesgos en las comunidades educativas es clave para garantizar el proceso pedagógico de los estudiantes. Estas acciones cuentan con el respaldo de la normativa educacional y se basan en la responsabilidad compartida entre los actores educativos, las familias y los gobiernos locales.

Cuando ocurren emergencias o desastres, el sistema educativo se ve afectado no solo por el daño a la infraestructura, sino también por el impacto en las comunidades, especialmente en estudiantes y equipos educativos. Esto ha aumentado las brechas de aprendizaje, problemas de salud mental y dificultades en la convivencia escolar. La UNESCO (2022) ha señalado que uno de los mayores efectos de estas situaciones críticas es la interrupción de las trayectorias educativas de niñas, niños, jóvenes y adultos.

Es vital que, en los establecimientos, cuenten con espacios seguros para quienes pasan gran parte de su día allí; por ello, es esencial fortalecer las capacidades institucionales para la preparación y respuesta ante las amenazas que puedan enfrentar. Cuanto mejor preparadas estén las comunidades educativas, mejores serán sus condiciones de seguridad y mayor su capacidad para garantizar la continuidad del proceso formativo de sus estudiantes. Esto se logra mediante medidas preventivas, desarrollo de habilidades de respuesta y acciones para la recuperación de la vida escolar, tareas que deben realizarse en conjunto con los actores educativos y las autoridades locales y regionales, según su nivel de responsabilidad.

El desafío de reducir los riesgos de desastres en las comunidades educativas implica implementar estrategias en todas las fases de su gestión: mitigación, preparación, respuesta y recuperación, adaptándolas a los aspectos pedagógicos, normativos y técnicos propios de un establecimiento educacional.

6. OBJETIVOS

6.1. Objetivo General

Entregar a los miembros de la Comunidad Educativa un ambiente de seguridad mientras realizan sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, que les permita responder de forma adecuada en caso de que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Integral de Seguridad Escolar.

6.2. Objetivos específicos:

- Generar y proporcionar en la Comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Diseñar estrategias necesarias para una respuesta adecuada en caso de emergencia, bajo la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de los planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar que hacer en una situación de crisis y cómo superarla.
- Aplicación y revisión de la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información, representada en el plano, con simbología reconocible.
- Establecer los roles y funciones para implementar las acciones de atención y control, considerando la organización y coordinación dentro del colegio, como de los potenciales apoyos externos.
- Definir procedimientos de actuación que permitan minimizar los daños y pérdidas potenciales en el colegio, resguardando como prioridad la vida, salud y seguridad de toda la comunidad educativa.
- Definir medidas para la suspensión inmediata de las actividades afectadas por una emergencia, considerando la normativa legal.

P.I.S.E COLEGIO SAN IGNACIO CALAMA



- g) Informar a las personas trabajadoras y alumnos sobre las acciones a seguir en cada una de las situaciones de emergencia.
- h) Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- i) Evaluar la efectividad del plan de respuesta ante emergencias y realizar su mejoramiento continuo.

7. DEFINICIONES

- a) **ACCIDENTE ESCOLAR:** Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.
- b) **ALARMA:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- c) **AUTOCUIDADO:** Capacidad progresiva que tienen los integrantes de la comunidad escolar de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para manejar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.
- d) **ALTAVOCES:** Son los dispositivos manuales para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el establecimiento. Estos altavoces (megáfonos) sólo serán ocupados por el Rector o Líder de Evacuación.
- e) **AMAGO DE INCENDIO:** Fuego descubierto apagado a tiempo.
- f) **LÍDER ENCARGADO DE EVACUACIÓN:** Es el responsable de la revisión y evacuación de las personas que se encuentren en su área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El Líder de pabellón reporta al Rector y/o Líder.
- g) **LÍDER:** Autoridad Máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- h) **EJERCICIO DE SIMULACIÓN:** Actuación en grupo en un espacio cerrado, en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objeto probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.
- i) **EMERGENCIA:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada.
- j) **DAÑOS:** Corresponde a los perjuicios o efectos nocivos cuantificables, ocasionados por la emergencia y/o falencias de reacciones humanas, que se pueden evidenciar en la infraestructura y daño a personas.
- k) **EMERGENCIA:** Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta.
- l) **EVACUACIÓN:** Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
- m) **EVENTO O INCIDENTE:** Es definido como un acontecimiento, ya sea de origen natural o producto de la acción humana, que requiere de una respuesta para proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.
- n) **EXPLOSIÓN:** Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- o) **EXTINTORES DE INCENDIO:** Aparato portátil que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- p) **INCENDIO:** Fuego que quema cosa, mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- q) **MAPA DE RIESGOS:** Representación gráfica de la distribución espacial donde se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo con la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.
- r) **MEJORAMIENTO CONTINUO:** Actividad recurrente para la mejora del desempeño.
- s) **PLAN DE EMERGENCIA:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- t) **RED HÚMEDA:** Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de



agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

- u) **SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA:** conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requerido para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas internacionales
- v) **VÍA DE EVACUACIÓN:** Comino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- w) **ZONA DE SEGURIDAD:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

8. ANTECEDENTES GENERALES

8.1. Datos Generales

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
Antofagasta	El Loa	Calama
Nombre del Establecimiento	Sociedad Educativa San Ignacio Calama.	
Modalidad	Diurna.	
Niveles	Parvulario, Básico y Media.	
Dirección	Calle Caspana 1998.	
Sostenedor	Patricia Lorena Troncoso Bugueño.	
Nombre Rector y responsable general de seguridad escolar	Freddy Nogales Yáñez.	
Nombre coordinador seguridad escolar	Pamela Ocayo	
Nombre Asesor en prevención de riesgos	Daniela Marin Burgos.	
RBD	12832-5.	
Número de Pisos	03.	
Tipo de Construcción	Edificio de Hormigón Armado y Material Ligero.	
Año de Construcción del edificio	5 de mayo de 1992.	

3.2 Ubicación Mapa Satelital Colegio San Ignacio Calama.



P.I.S.E COLEGIO SAN IGNACIO CALAMA



3.3 Accesos y salidas de escape del establecimiento.

El colegio San Ignacio cuenta con 5 acceso, los cuales cuentan como salidas de escape a zona de seguridad N° 3 (zona externa, terreno eriazo frente del colegio):

- Portón N°1: Hacia Riquelme (evacuación 1° y 2° básicos).
- Portón N°2: calle Caspana intersección Riquelme (evacuación 3° y 4° básicos).
- Portón N°3: calle Caspana costado portón principal (evacuación 5° y 6° básicos).
- Portón N°4: calle Caspana portón jardín (evacuación jardín infantil).
- Portón N°5: calle Caspana portón casino (evacuación 7° a 4° medios)

Zona de seguridad 1. Cancha roja



Evacuación de 1° básicos a 6° básicos. Rectoría, inspectoria, sala de profesores básica, orientación, convivencia y psicopedagogía.

Zona de seguridad 2. Cancha pasto sintético



Evacuación de 7° básicos a 4° medios. Jardín infantil, salas de artes y música, sala de ciencias, casino, sala de profesores media.

Zona de seguridad 3. Sitio eriazo: frente del colegio en caso de incendio, terremoto y atentados internos.





3.4 Distancias importantes desde Colegio San Ignacio Calama

Hacia:	Distancia:	Tiempo estimado:
ACHS (Av. Granaderos 2924)	1,6 km	6 min
Carabineros - 1° Comisaría (Av. Granaderos 2490)	2,1 km	8 min
Hospital Carlos Cisterna (Av. Almirante Grau 1940)	1,5 km	6 min
Bomberos (Av. Granaderos S/N)	1,2 km	6 min
Hospital del cobre Av. Chorrillos 689	3,1 km	10 min

3.5 Estamentos, cargos y funcionarios.

Estamento	Cargo	Cantidad funcionarios
Directivos	Rector	01
	Dirección disciplina y emergencias	01
	Dirección básica	01
	Dirección media	01
	Orientadora	01
Administración	Directora administrativa	01
	Secretaría	01
	Informático	01
	Prevención de riesgos	01
Docencia y asistentes de la educación.	Docentes	45
	Psicólogo/a	03
	Psicopedagogas	04
Inspectoría	Coordinadora de disciplina	01
	Paradocentes	02
Educativas de párvulos y asistentes	Educativa de párvulos	01
	Asistente de párvulo (asistentes aula)	04
Servicios	Portería	01
	Personal de aseo y mantención	08
Mujeres		58
Hombres		20
Total, personas trabajadoras		78

3.6 Matrícula de Colegio San Ignacio Calama.

Niveles de Enseñanza (Indicar la Cantidad de matrícula)			Jornada Escolar (Marcar con una X)		Número total de Estudiantes	
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Femenino (F)	Masculino (M)
24	393	200	X	X	309	308

Niveles de Sala Cuna y Jardín Infantil (Marcar con la Cantidad)					
Sala Cuna		Parvulario Nivel Medio		Parvulario Nivel Transición	
Sala Cuna menor	Sala Cuna Mayor	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Transición Menor o Pre Kinder	Transición Mayor o Kinder
-	-	-	-	-	10 mujeres 14 hombres

Niveles de Enseñanza (Marcar con la Cantidad)															
1° Básico "A"		1° Básico "B"		2° Básico "A"		2° Básico "B"		3° Básico "A"		3° Básico "B"		4° Básico "A"		4° Básico "B"	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
13	10	12	10	13	13	15	11	9	14	10	14	12	14	12	14



5° Básico "A"		5° Básico "B"		6° Básico "A"		6° Básico "B"		7° Básico "A"		7° Básico "B"		8° Básico "A"		8° Básico "B"	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
14	12	13	13	11	15	11	15	11	13	13	11	13	11	9	12

1° Medio "A"		1° Medio "B"		2° Medio "A"		2° Medio "B"		3° Medio "A"		3° Medio "B"		4° Medio A		4° Medio "B"	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
13	12	17	10	14	11	16	12	13	15	10	17	13	7	12	8

Estudiantes con necesidad educativas especiales			
Masculino	Femenino	Total	TDHLC. TEA. DA. TPS. DSV. CI LENTO
77	43	120	
Estudiantes con movilidad reducida			
Masculino	Femenino	Total	Ninguna observación.
0	0	0	
Estudiantes con discapacidad sensorial			
Masculino	Femenino	Total	Alumna cuenta con audifono de reducción de ruido. Quien necesita apoyo ante emergencias.
0	1	1	
Estudiantes con necesidades de apoyo			
visual/táctil	En la movilidad y el desplazamiento	En la comunicación y el acceso a la información (según especificidad cultural o de origen)	Otro tipo de apoyos: sin observaciones.
0	0	1	0

3.7 Equipamiento del Establecimiento para Emergencias.

Materiales	Cantidad	Observaciones
Extintores	12	Habilitados. Ubicados en varios sectores del colegio. Ver plano de emergencia.
Red Húmeda	01	Deshabilitado. Ubicado en el área del casino. No cuenta con mucha presión de agua.
Megáfono	02	Habilitados. Ubicado 1 en inspectoría y otro en sala prehospitalario.
Botiquines de emergencia portátiles	02	Habilitados. Ubicados en zonas de seguridad.
Mochilas equipadas	02	Habilitados. Habrá 1 en sala de profesores.
Sala prehospitalario	01	Habilitada.
Silla de ruedas	01	Habilitada. Ubicada en sala prehospitalario
Tabla portátil con inmovilizador	02	Habilitadas. Ubicada 1 frente de sala prehospitalario y otra ubicada en zona de seguridad 2 cancha pasto sintético.
Estante primeros Auxilios enfermería	01	Habilitada.
DEA portátil	01	Habilitado. Ubicado en sala prehospitalario.

9. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La primera acción a llevar a cabo en el Plan de respuestas ante emergencias, es la Constitución del comité de seguridad escolar.

- Es responsabilidad del Rector de conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan de Seguridad Educativa del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- Informar a toda la Comunidad Escolar.



- c. Convocar a reunión de profesores y funcionarios en general, para la capacitación e instrucción del Plan.
- d. Incentivar al profesorado en el cumplimiento de los lineamientos entregados.
- e. Llamar a reunión informativa a los padres y apoderados.
- f. Informar a los estudiantes del Plan.
- g. Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.

9.1. Quienes Integran el Comité de Seguridad Escolar.

- a. Rector.
- b. Directora de disciplina y emergencias.
- c. Asesora en Prevención de riesgos.
- d. Coordinadora de disciplina.
- e. Paradocentes.
- f. Representante de la Plana Docente.
- g. Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- h. Personal de servicios y mantención.
- i. Representante del Centro General de Padres y Apoderados.

9.2. Misión y Responsabilidades del Comité de Seguridad Escolar.

La misión del comité es coordinar a toda la Comunidad Escolar del Colegio, con los respectivos estamentos, a fin de ir logrando una actividad y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a una mayor seguridad y mejor calidad de vida.

- a. El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- b. Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Educativa del Colegio.
- c. Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- d. El comité estará a cargo de realizar la actividad de evacuación del Colegio frente a la activación de los procedimientos de emergencia. Este grupo deberá contar con un responsable general, un coordinador general y personal de apoyo.
- e. Entregar información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- f. Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- g. Realizar en conjunto con el Departamento de Prevención de Riesgo el diseño de los programas de capacitación, sensibilización, simulacros y toda actividad que sea en beneficio de promover los lineamientos de este programa.

4.3 Responsabilidad de integrantes del comité de seguridad escolar CSE.

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL COMITÉ.
FREDDY NOGALES Y.	RECTOR	RESPONSABLE GENERAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.
<p>Funciones: Responsable de que se ejecute la seguridad en la unidad educativa., es el responsable de mantener contacto con las unidades de emergencias y la toma de decisiones que garanticen la salud y seguridad de toda la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Promover el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Educativa del Establecimiento.❖ Facilitar las instancias y los elementos para generar las condiciones de tiempos, espacios, recursos y equipos, para la efectiva aplicación del Plan.❖ Integrar en la planificación anual del colegio, los simulacros semestrales.❖ Dar cumplimiento a lo solicitado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN referente a lo dispuesto en el plan integral de seguridad educativa y sus últimas actualizaciones.❖ Convocar a reunión de profesores y funcionarios en general, para la capacitación e instrucción del Plan.❖ Procurar que los profesores y funcionarios en general, cumplan con los lineamientos entregados en este plan.❖ Generar estrategias para la implementación de la Seguridad Escolar.❖ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.❖ Es quien se asegura de evaluar, definir y determinar la continuidad de actividades, como también decide la suspensión de clases.❖ Informa a organismos educativos frente a cualquier eventualidad de emergencia o situación que puedan afectar las condiciones físicas y mental de la comunidad educativa (dirección provincial, seremi de educación y superintendencia entre otras).❖ Realiza la primera llamada a las unidades de emergencia de Salud, Bomberos y Carabineros.❖ Trabajar en conjunto con el comité de seguridad escolar ante modificaciones, sugerencias y cambios que se deban realizar en el plan integral de seguridad educativa.❖ Trabajar en conjunto con el área de prevención de riesgos en todo lo que sea el mejoramiento continuo del programa.		



NOMBRE	CARGO	ROL EN EL COMITÉ.
PAMELA OCAYO.	DIR. DISCIPLINA Y EMERGENCIAS.	COORDINADORA/A GENERAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Funciones: Facilitar al interior del establecimiento educacional las labores del personal de los organismos de primera respuesta, cuando concurran a cumplir su misión. Es quien será la primera en asumir las responsabilidades que no pueda realizar el responsable general debido a ausencia.

- ❖ Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de los registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- ❖ Debe de conocer el plan integral de seguridad educativa de forma completa, ya que es la responsable de la ejecución de la emergencia.
- ❖ Coordinar las fechas de simulacros, junto con el rector, y llevarlos a cabo junto a los demás integrantes del comité de seguridad escolar.
- ❖ Mantener a toda la comunidad educativa preparada ante emergencias que se puedan presentar en el establecimiento.
- ❖ Será quien dirija las órdenes a los encargados de evacuación de los distintos pabellones del colegio. Delegando responsabilidades y así mismo dirigiendo el proceso en general cuando se esté viviendo la emergencia.
- ❖ En el momento de la emergencia estará trabajando de forma coordinada con el responsable general de seguridad.
- ❖ Encargada de coordinar las acciones internas con organismos técnicos de respuesta, facilitando el trabajo de estos en el establecimiento.
- ❖ Mantendrá a cargo el megáfono asignado para dirigir a la comunidad.
- ❖ Trabjará en conjunto con el responsable general de seguridad escolar y con el área de prevención de riesgos para la mejora continua del programa.

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL COMITÉ.
DANIELA MARIN BURGOS	ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS.	ASESORAMIENTO Y APOYO A COORDINADORA DE SEGURIDAD.

Funciones: Planificación y gestión de emergencias.

- ❖ Elaborar y actualizar el plan de emergencia. El plan se ira actualizando de acuerdo a las observaciones recabadas de simulacros y de acuerdo a las reuniones que se mantengan con el comité de seguridad escolar.
- ❖ Supervisar que se lleven a cabo los simulacros en el colegio, según cronograma.
- ❖ Asegurar la operatividad de vías de evacuación y equipos de emergencia.
- ❖ Realizar inspecciones periódicas para identificar riesgos, evaluar la efectividad de las medidas de seguridad, y proponer mejoras.
- ❖ Mantener una completa sincronía con el responsable general de emergencias del colegio y con la coordinadora de seguridad, ya que P.I.S.E es un trabajo que debe ser realizado en coordinación y bien dirigido.
- ❖ Asesorar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la seguridad y la prevención de riesgos, fomentando hábitos seguros y autocuidado.
- ❖ Apoyar en la emergencia, siguiendo las directrices de la coordinadora de emergencias. Apoyar la evacuación, apoyar con la ayuda a heridos y garantizar la seguridad de todos.
- ❖ Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de los registros, documentos necesarios y actas que se generen.

LIDERES ENCARGADO/AS DE EVACUACIÓN.

Funciones: Son quienes evacúan, aíslan o confinan a la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo. Guían a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser accesible y comprensible por todos y todas. Verificación de que los cursos estén en las zonas de seguridad asignadas, además evalúan las necesidades de quienes han sido evacuados y orientan manteniendo la calma.

<p>Pabellón A: <u>Evacuación interna:</u> Alejandra González. Suplente Miguel Silva. <u>Evacuación externa:</u> Perla Toro</p> <p>Pabellón B: <u>Evacuación interna:</u> Marcela Reyes. Suplente Mónica Brignardello <u>Evacuación externa:</u> Carlos Bostelmann</p> <p>Pabellón C: <u>Evacuación interna:</u> Marjorie Salva. Suplente Sebastián Ocaranza <u>Evacuación externa:</u> Luis Querat</p>	<p>Pabellón D (música, artes y salas de clases): <u>Evacuación interna:</u> Miguel Aceitón suplente Eduardo Zepeda. <u>Evacuación externa:</u> Oscar Morgado.</p> <p>Pabellón E. <u>Evacuación interna y externa:</u> Marcela Álvarez. Suplente Marcela Orellana.</p> <p>Jardín infantil: <u>Evacuación interna y externa:</u> Cecilia Gonzalez. Suplente Camila Sanz.</p> <p>Casino: Delia Bugueño. Suplente María Araya</p>
---	---



NOMBRE	CARGO	ROL EN EL COMITÉ.
MARJORIE SALVA	COORDINADORA DE DISCIPLINA	ENCARGADA PRIMEROS AUXILIOS

Funciones:

- ❖ Debe asumir el control inmediato de la situación cuando ocurre un accidente o evento de salud.
- ❖ Organiza a otros funcionarios, como a los paradoscentes, docentes y asistentes ante situaciones donde se necesite apoyo, entregando instrucciones claras.
- ❖ Aplica el principio básico: **proteger – evaluar – actuar.**
- ❖ Realiza una **evaluación inicial rápida** (conciencia, respiración, gravedad), aplicando el procedimiento que corresponda en cada caso, determinando si es necesario el traslado urgente del afectado a un centro hospitalario.
- ❖ Debe realizar los siguientes procedimientos:
 - Control de hemorragias, heridas y quemaduras
 - Inmovilización de fracturas o lesiones
 - Reanimación cardiopulmonar (RCP) si corresponde
 - Manejo de desmayos, convulsiones u otras emergencias.

ENCARGADOS CORTE DE SERVICIOS BÁSICOS.

Funciones: Ejecutar los cortes y habilitación según corresponda, ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua. En los planos de emergencia se mostrarán las ubicaciones para el corte de cada suministro. Los cortes de suministros son necesarios, PERO SI SE CORRE EN RIESGO LA VIDA NO SE EJECUTAN.

- Cortes Realizados por auxiliares, dirigidos por Marjorie salva.
- Casino y pabellón C: cortes realizados por Delia Bugueño

Corte	Amenaza
De agua, luz y gas.	Terremotos- incendio- inundaciones (lluvias)- fuga de agua-
Luz y gas.	Fuga de gas- amenaza de atentado- vientos fuertes-

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL COMITÉ.
FREDDY NOGALES. EVELYN BRICEÑO.	RECTOR ORIENTADORA	ENCARGADO/AS DE VINCULO Y COMUNICACIÓN CON APODERADOS, MADRES, PADRES Y CUIDADORES.

Freddy Nogales (suplente Cristian Gonzalo) Funciones: Informa a apoderados/as y cuidadores/as las decisiones tomadas respecto a estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por la totalidad de personas. Esta información es realizada a través de la plataforma EDUCAMOS.

Evelyn Briceño (suplente Consuelo Figueroa) Funciones: Mantener comunicación presencial con aquellos apoderados que se acerquen al establecimiento, y entregarles la información de acuerdo a lo que decida el rector.

BRIGADISTAS CONTRA AMAGO DE INCENDIO.

CARLOS BOSTELMANN - LUIS QUERAT – MARIJAN SEGOVIA

Serán quienes estén a cargo de combatir el amago de incendio mientras se espera la llegada de bomberos. Los brigadistas solo actúan ante amagos, no contra incendios ya potenciales o en descontrol. Su labor será realizada siempre y cuando no sea un riesgo para sus vidas.

ENCARGADO DE ACTIVAR LA ALARMA

Portero Benjamín Tejada. En remplazo del titular, cualquier inspectora que se encuentre cerca. La activación será realizada de la siguiente manera:

Incendio	Terremoto	Fuga de gas	Atentado interno/externo
Sirena por 10 segundos e interrumpir por 3 segundos. Repetir 5 veces	Sonido de alarma sirena por 1 minuto.	Sirena y timbre ambas por 20 segundos	Timbre intermitente. 3 segundos de pulsación por 1 segundo de descanso

REPRESENTANTES DE LA PLANA DOCENTE, PADRES, MADRES, APODERADOS Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- ❖ Deben conocer en su totalidad los protocolos de cada amenaza y saber sus funciones en materia del Plan de Seguridad.
- ❖ Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa.
- ❖ cumplen con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité.
- ❖ Comunican hacia sus respectivos representados, las acciones y tareas que sean presentadas y acordadas, con formatos accesibles



10. METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información queda representada en un plano sencillo, con simbología conocida y reconocible por todos.

La palabra AIDEP es un acrónimo, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:



10.1. ANÁLISIS HISTÓRICO.

a. ¿Qué nos ha Pasado?

FECHA	¿Qué nos sucedió?	Daño a Personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la Infraestructura	Seguimiento
06/2025	Inundación de sala de ciencias. Por temporal de lluvias y viento en junio.	Sin daños a personas	Prohibición de ingreso de alumnos y docentes. Se deben realizar las mejoras correspondientes en la sala.	si hubo daño en el techo, donde se deben cambiar las planchas mojadas y "guateadas"	La sala fue restaurada en el segundo semestre del año 2025.
06/2025	Perfil del techo del pabellón C, este suelto y se evidencia por los fuertes vientos del temporal en junio.	Sin daños a personas	Prohibición de ingreso de alumnos y docentes en el momento del temporal. Se informa a dirección administrativa para gestionar el arreglo.	Solo esta dañado el perfil que se encuentra suelto en el techo del pabellón C.	Se realizo la corrección la semana siguiente al hallazgo. Eliminando la condición insegura.

b. Investigación en terreno: ¿Dónde y cómo podría volver a pasar?

Se realiza recorrido a las instalaciones del Colegio para verificar si las condiciones encontradas en el análisis histórico aún persisten y registrar las nuevas condiciones presentes en conjunto de encargados de mantención y conexiones eléctricas.

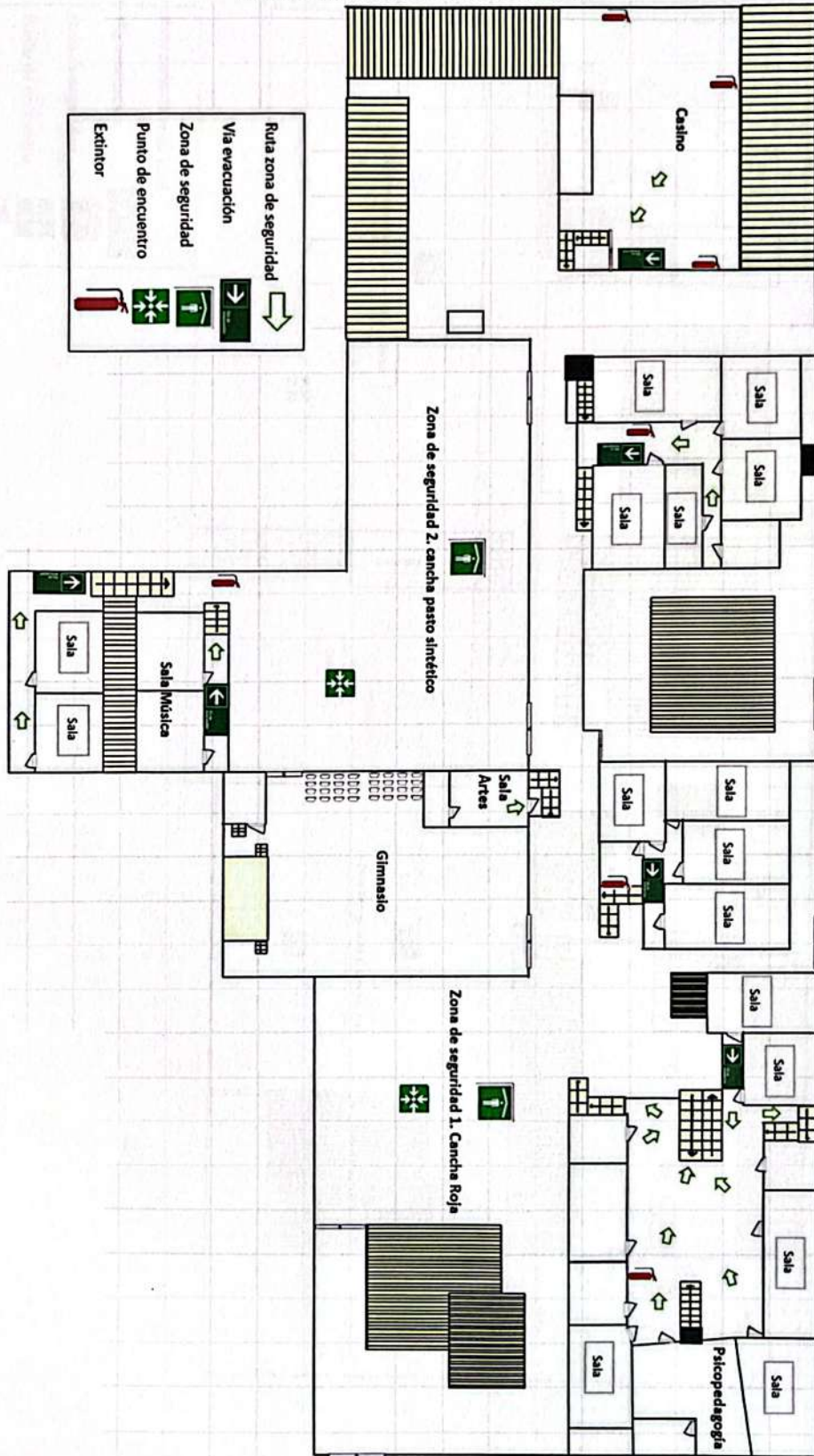
Condiciones de Riesgo (Amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado/a de gestión	Cumplimiento.
Nueva condición encontrada: condiciones inseguras en sala de ciencias.	Sala de ciencias pabellón B.	Falta de condiciones para operar sala de ciencias.	Asesor prevención de riesgos.	Se realizo la compra de EPPS.
Nueva condición encontrada: Extintores de incendio son muy pesados.	Calle Caspana	Los extintores al ser muy pesados (13.8kg) no permiten su fácil manipulación por la comunidad educativa.	Área prevención de riesgos /directora administrativa.	Se realizo petición a Dir. Administrativa. cambio será en 2do semestre 2026
Nueva condición encontrada: Falta de extintores de incendio en algunas áreas del colegio.	Calle Caspana	Ante alguna situación de incendios, no se estará en condiciones de controlarlo en algunas áreas del colegio.	Área prevención de riesgos /directora administrativa.	Se realizó compra de extintores faltantes en el 2do semestre del 2025.

c. Discusión y Análisis de Riesgos y Recursos

Punto Crítico (amenaza y vulnerabilidad detectada)	Ubicación	Riesgo alto, medio o bajo	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otros (Capacidades)
Mejorar las condiciones que debe tener una sala de ciencias.	Tercer piso pabellón B	Alto	Se requiere mejorar las condiciones de la sala de ciencias del colegio, como: -ventilación natural o artificial -buena iluminación natural o artificial. -señaléticas de seguridad -clasificar las sustancias peligrosas por compatibilidad. -faltan elementos de protección personal para docente (bata, antiparras. Guantes manga larga, mascarilla KN95.



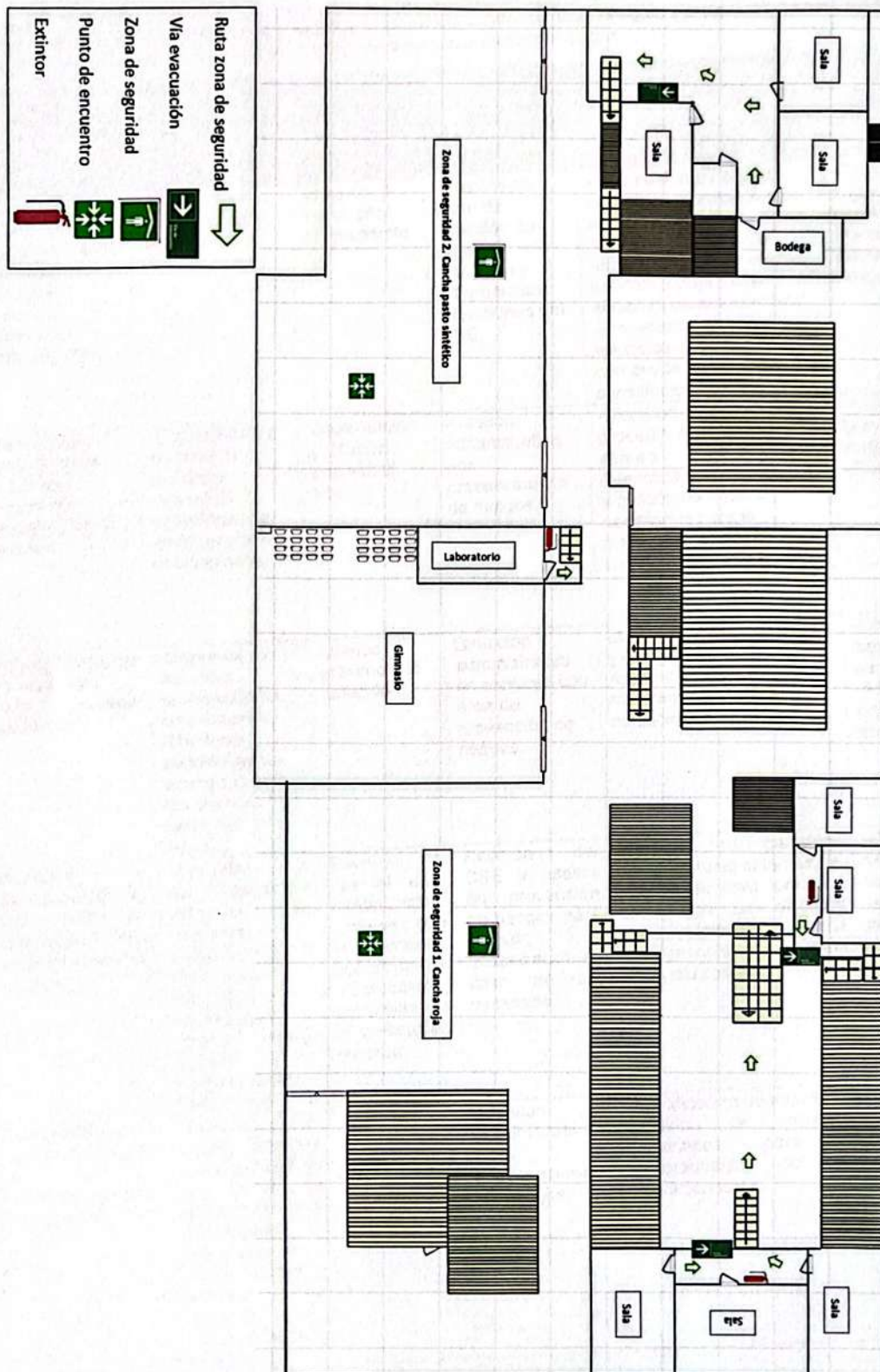
Mapa segundo piso Colegio San Ignacio.



P.I.S.E COLEGIO SAN IGNACIO CALAMA



Mapa tercer piso Colegio San Ignacio





e. Planificación

A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades), y su debida priorización, se elabora y adopta un programa de mitigación y preparación frente a esos riesgos, y protocolos de respuesta para estar preparados/as y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria	Recursos y apoyos requeridos (humanos y materiales)	Seguimiento de la acción
Preparación de la comunidad educativa frente a sismos, incendios, atentados internos y externos, etc.	-Ejercicios de simulaciones y simulacros.	Al menos 1 vez al año por protocolo.	-Gestión por parte de dirección de área de disciplina y emergencias. -Reuniones del CSE.	-Distribución de plan de respuesta o protocolos de actuación. -Generar espacios de formación a la comunidad educativa para tomar acciones de autocuidado. -Preparación del o los ejercicios que puede ser con ayuda de organismos o instituciones externas.	-Comité de seguridad escolar (CSE) -Asesora en prevención de riesgos.
Creación de procedimiento de trabajo seguro en laboratorios de ciencias.	-Capacitación y difusión del protocolo. -Mantener señaléticas de emergencias en el laboratorio.	Capacitación y difusión una vez al año.	-Gestión administrativa por prevencionista de riesgos.	-Distribución del procedimiento de trabajo seguro. -Identificación de recursos y gestión de aquellos necesarios para el mejoramiento de las condiciones.	-Asesora en prevención de riesgos. -CSE
Mejoramiento de condiciones para prevenir accidentes	-Mantener huinchas antideslizantes en escaleras. -Mantener señaléticas de emergencia en las distintas áreas del colegio.	Lo más próximo a la detección.	Dirección administrativa en conjunto con área de prevención de riesgos.	Identificación de recursos y gestión de aquellos necesarios para el mejoramiento de las condiciones.	-Comité de seguridad escolar (CSE) -Asesora en prevención de riesgos.
Revisión y Actualización de los planes de respuestas ante emergencias del colegio.	-Revisión y actualización del protocolo de actuación. -Difusión a la comunidad educativa (circulares, página web, reunión de apoderados/as entre otros)	Revisión: 1 vez al año. Actualización: cada vez que se detecte un cambio en las condiciones generales y/o la verificación práctica.	Reunión del CSE y asesor en prevención de riesgos para revisión y actualización en caso de ser necesario.	-Asesoría con organismos o instituciones externas. -Apoyo de área formatica del colegio para distribuir los planes ante emergencias en la página WEB del colegio.	-Comité de seguridad escolar (CSE) -Asesora en prevención de riesgos.)
Inspección a las áreas de trabajo y establecimiento en general.	-revisión de todas aquellas áreas del colegio en donde se encuentren condiciones inseguras. -crear informe y enviarlo a dirección administrativa y rectoría.	-una vez por semestre. -cada vez que ocurra una situación de emergencias.	-Gestión administrativa por prevencionista de riesgos.	Identificación de recursos y gestión de aquellos necesarios para el mejoramiento de las condiciones.	-Asesora en prevención de riesgos). -CSE



11. CÓDIGO DE COLOR DE PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

CÓDIGO DE COLOR DE PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	
ROJA	INCENDIO
VERDE	SISMO
AZUL	VIENTOS FUERTES
AMARILLA	FUGA DE GAS
NEGRA	ATENTADO INTERNO O EXTERNO.
GRIS	ASALTO
NARANJA	CORTE DE AGUA O ENERGIA ELECTRICA
CELESTE	INUNDACIONES Y LLUVIAS

7. NÚMEROS DE EMERGENCIA CHILE

131 Ambulancia	132 Bomberos	Que decir ante una llamada a los números de emergencia: <ol style="list-style-type: none">1. Informar en breves palabras la emergencia que se está viviendo.2. Señalar la ubicación exacta de los hechos. (calle, pasaje, intersección o referencia)3. Describir brevemente a los delincuentes (sexo, cantidad, edades aprox.)4. Entregar detalles como el tipo de armas que están utilizando y si están en algún vehículo.5. Entrega tu nombre y número de teléfono para el seguimiento.	
133 Carabineros	134 PDI Policía de Investigaciones		

8. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

A- PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCENDIO (ALERTA ROJA)

Todo funcionario que se percate de un amago incendio debe dar aviso de manera inmediata a cualquier integrante del comité de seguridad escolar o área de prevención de riesgos. Si está cerca de un extintor y sabe usarlo puede controlar el amago, paralelamente el rector debe contactar a bomberos.

- **Sonido de alarma: sirena por 10 segundos e interrumpir por 3 segundos. Repetir por 5 veces**
NOTA: megáfonos se encontrarán siempre disponibles en inspectoría a cargo de Marjorie Salva y 1 a cargo de Pamela Ocayo
- Paralelo al sonido de alarma:
 - Encargado de seguridad escolar (rector) deberá llamar a la central de emergencia ABC.
 - Si es amago de incendio el proceso de evacuación de los estudiantes es hacia la zona de seguridad establecida. Cada profesor realizará un chequeo inicial de sus alumnos agrupándolos sin que estos se mezclen con otros cursos. Si el amago es cerca de alguna zona de seguridad, el responsable y coordinadora de seguridad establecerán otra.
 - La evacuación se realiza sin tomar y llevar pertenencias personales.
 - Equipo de extinción de incendios (Luis Querat, Carlos Bostelmann y Marijan Segovia) combate el amago con los extintores portátiles, de ser posible.
 - Cada miembro del comité se posiciona en su respectivo puesto, puertas de salidas, enfermería (retiro de botiquines de primeros auxilios), corte de suministros de agua, gas y energía eléctrica.
- Si el fuego es descontrolado, se realizará retiro de los alumnos a zona de seguridad N°3 que es un sector eriazo frente del colegio.
- Responsable general de seguridad escolar, coordinadora de seguridad escolar y asesor en prevención de riesgos, supervisan evacuación total de la comunidad escolar.
- Responsable general de seguridad escolar y coordinadora de seguridad escolar hace revisión de asistencia total de la comunidad educativa.
- Equipo de bomberos realiza su procedimiento. En esta etapa Ninguna persona puede ingresar al establecimiento.
- Seguidamente de la retirada del equipo de bomberos y emitido su informe, con sus instrucciones al rector y al coordinador de seguridad escolar, el comité de seguridad ingresa al recinto para verificar condiciones.
- La comunidad Educativa recibe las instrucciones del rector y coordinador de seguridad, para hacer el ingreso al recinto de manera ordenada a las áreas consignadas como seguras.

P.I.S.E COLEGIO SAN IGNACIO CALAMA



- Rector y coordinado de seguridad escolar se aseguran de evaluar, definir y determinar la continuidad de actividades o la entrega de los alumnos, bajo supervisión de docentes e inspectores.
- En caso de que la determinación sea suspensión de clases, se deberá solicitar el ingreso de los estudiantes a sus salas de clases correspondiente, para el retiro de sus pertenencias, salvo los sectores afectados quienes deberán esperar indicaciones.
- Posteriormente se reúne el comité de seguridad escolar para evaluar debilidades y fortalezas del procedimiento.

La encargada de primeros auxilios y con el apoyo de paradocentes, estarán realizando las atenciones prehospitalarias a aquellos que necesite ayuda. Estarán equipadas con el DEA portátil, y los 2 botiquines de primeros auxilios. La encargada de primeros auxilios podrá solicitar apoyo a cualquier persona trabajadora para llevar a cabo los procedimientos.

Funciones:

- **Docentes activos en salas:**

- permitir la salida rápidamente y ordenada, supervisando que los estudiantes no corran, siendo el docente el último en salir hacia las zonas de seguridad internas. se realiza chequeo de estudiantes en plataforma EDUCAMOS.
- Posicionándose en el punto de encuentro debe vigilar que sus estudiantes se mantengan ordenados, realizar conteo de acuerdo con la asistencia del día. Los alumnos no deben mezclarse con otros cursos.
- Esperar la señal del Coordinador de seguridad escolar, si se debe seguir en zonas de seguridad internas o evacuar a la zona de seguridad N°3 externa.
- En caso de que la resolución sea suspender clases, cada profesor jefe, según chequeo de lista de asistencia, entregará a los estudiantes a cada padre y apoderado.

NOTA: Cada docente deberá tener el listado de sus estudiantes donde contendrá el número de emergencia del apoderado en plataforma EDUCAMOS o por vía Whatsapp, el que será utilizado en caso de que el apoderado no se presente.

- **Administrativos y Docentes no activos:**

- Todo administrativo y docente no activo que se encuentre en alguna área determinada llámese baño, comedor, sala de profesores u oficina, deben evacuar rápidamente hacia la zona de seguridad, sin preocuparse de llevar objetos.
- Administrativos y docentes no activos deben de observar si en sitios comunes hay alumnos y alumnas en pasillos, baños u oficinas. Deberán guiarlos a la evacuación.
- Si le fuese posible, apoyar a algún colega en la evacuación que se encuentre complicado con sus estudiantes o con alguna complicación de salud.
- De la misma forma se les solicita el apoyo en el Punto de Encuentro, con la vigilancia de los estudiantes que presenten alguna complicación de reacción a la emergencia.
- Esperar la señal de ingreso del Rector o Coordinador de Seguridad Escolar, apoyando a sus colegas.
- En caso que se les solicite ayuda, deberán brindar apoyo en la entrega de los estudiantes a los padres y apoderados.

- **Usuarios externos y visitas**

- Deben obedecer instrucciones del Comité de Seguridad Escolar y evacuar hacia la zona de seguridad por la ruta indicada.
- Mantener la calma y solicitar ayuda en caso de complicaciones de salud.


B- PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO/TERREMOTO (ALERTA VERDE)

- **Sonido de alarma sirena por 1 minuto.**

NOTA: megáfonos se encontrarán siempre disponibles en inspectoría a cargo de Marjorie Salva y 1 a cargo de Pamela Ocayo

Durante el sismo:

- Alumnos se ubican bajo la mesa cumpliendo "Agacharse – Cubrirse – Afirmarse". Alejándose de los ventanales.
- Si el sismo es de gran magnitud, se emite la alarma para la evacuación a la zona de seguridad establecida en plano.
- La evacuación se realiza sin tomar y llevar pertenencias personales.
- Cada miembro del comité se posiciona en su respectivo puesto, puertas de salidas, enfermería (retiro de botiquines de primeros auxilios), **corte de suministros de agua, gas y energía eléctrica.**
- Responsable general de seguridad escolar, coordinadora de seguridad escolar y asesor en prevención de riesgos, supervisan evacuación total de la comunidad escolar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE) Gestión del riesgo de desastres	Fecha creación: 10 de marzo del 2026. Página: 19 de 30
	SOCIEDAD EDUCATIVA SAN IGNACIO CALAMA	

- Responsable general de seguridad escolar y coordinadora de seguridad escolar hace revisión de asistencia total de la comunidad educativa.
- Todos los trabajadores deberán impedir el retorno de los estudiantes a las salas de clase.
- Finalizada la amenaza, el Comité de Seguridad Escolar realiza la inspección de las instalaciones, si se corre en riesgo la vida esta acción no se realiza y se solicita apoyo externo. El CSE emite las recomendaciones generales y específicas de la situación.
- Si en el tiempo que ocurre el terremoto se provoca alguna situación urgente, el responsable de seguridad deberá comunicar a los respectivos números de emergencia.
- Comunidad Educativa reciben instrucciones de Rector y Coordinador de Seguridad, para hacer el ingreso al recinto de manera ordenada a las áreas consignadas como seguras.
- Rector y coordinador de seguridad escolar se aseguran de evaluar, definir y determinar la continuidad de actividades o la entrega de los estudiantes, bajo supervisión de docentes e inspectores.
- En caso de que la determinación sea suspensión de clases, se deberá solicitar el ingreso de los estudiantes a sus salas de clases correspondiente, para el retiro de sus pertenencias, salvo los sectores afectados quienes deberán esperar indicaciones.
- Posteriormente se reúne el comité de seguridad escolar para evaluar debilidades y fortalezas del procedimiento.

La encargada de primeros auxilios y con el apoyo de paradocentes, estarán realizando las atenciones prehospitalarias a aquellos que necesite ayuda. Estarán equipadas con el DEA portátil, y los 2 botiquines de primeros auxilios. La encargada de primeros auxilios podrá solicitar apoyo a cualquier persona trabajadora para llevar a cabo los procedimientos.

Funciones:

• **Docentes activos en salas:**

- Dirigen a los estudiantes a ubicarse bajo la mesa y cumplir el "Agacharse – Cubrirse – Afirmarse". Alejándose de los ventanales.
- Dependiendo de la magnitud del sismo, se dará la alarma para evacuar la sala con timbre intermitentes.
- Permitir la salida rápidamente y ordenada, supervisando que los estudiantes no corran, siendo el docente el último en salir hacia las zonas de seguridad internas. se realiza chequeo de estudiantes en plataforma EDUCAMOS.
- Posicionándose en el punto de encuentro debe vigilar que sus estudiantes se mantengan ordenados, realizar conteo de acuerdo con la asistencia del día. Los alumnos no deben mezclarse con otros cursos.
- En caso de que la resolución sea suspender clases, cada profesor jefe, según chequeo de lista de asistencia, entregará a los estudiantes a cada padre y apoderado.

NOTA: Cada docente deberá tener el listado de sus estudiantes donde contendrá el número de emergencia del apoderado en plataforma EDUCAMOS o por vía Whatsapp, el que será utilizado en caso de que el apoderado no se presente.

• **Administrativos y docentes no activos:**

- Todo administrativo y docente no activo que se encuentre en alguna área determinada llámese baño, comedor, sala de profesores u oficina, deberá de alejarse de los ventanales, o muebles donde puedan caer objetos, hasta que pare el sismo o se deba evacuar según la alarma.
- Si el sismo es de gran magnitud, se emite la alarma para la evacuación a la zona de seguridad establecida en plano.
- Administrativos y docentes no activos deben de observar si hay alumnos y alumnas en pasillos, baños u oficinas. Deberán guiarlos a la evacuación.
- Si le fuese posible, apoyar a algún colega en la evacuación que se encuentre complicado con sus estudiantes o con alguna complicación de salud.
- De la misma forma se les solicita el apoyo en la zona de seguridad, con la vigilancia de los estudiantes que presenten alguna complicación de reacción a la emergencia.
- Esperar la señal de ingreso del Rector o Coordinador de seguridad escolar, para ingresar apoyando a sus colegas.
- En caso que se les solicite ayuda, deberán brindar apoyo en la entrega de los estudiantes a los padres y apoderados.

• **Usuarios externos y visitas**

- Toda visita se debe alejar de ventanales y esperar la señal de evacuación a la zona de seguridad.
- Deben obedecer instrucciones del Comité de Seguridad Escolar y evacuar hacia la zona de seguridad por la ruta indicada.
- Mantener la calma y solicitar ayuda en caso de complicaciones de salud.



C- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUERTES VIENTOS (ALERTA AZUL)

Activación de Emergencia vía WhatsApp

- Informarse sobre las condiciones del viento y evolución a través de organismos oficiales y por medios de comunicación.
- Entregar recomendaciones vía WhatsApp, emitida por el Comité de Seguridad Escolar.
 - Cierre de ventanas y puertas.
 - Mantenerse alejado de las ventanas o vidrios.
- Evaluar la situación sobre el funcionamiento del establecimiento y manténgase al tanto sobre las resoluciones del Ministerio de Educación.
- Responsable general de seguridad evaluará la situación de suspensión de clases, informando dicha resolución a la dirección provincial.
- Una vez llegada la resolución del Ministerio de Educación, se actúa según informe.
- En caso de que la resolución sea la suspensión de clases, la Comunidad Educativa recibe las instrucciones del rector y coordinador de seguridad, para retiro de los estudiantes.
- Se activarán los mecanismos de información por plataforma EDUCAMOS, para informar de la suspensión a apoderados.
- Rector y Coordinadora de seguridad escolar aseguran la entrega de los estudiantes, bajo supervisión de docentes e inspectores.

Funciones:

• Docentes activos en salas:

- Recibirán la notificación de la activación del Plan de Emergencia, vía WhatsApp. Deberán realizar las siguientes acciones:
 - Mantener puertas y ventana cerradas.
 - Mantener a los estudiantes alejado de ventanas o vidrio.
 - Una vez recibida la información de suspensión de clases, cada profesor jefe entregará a sus alumnos a los apoderados.

• Administrativos y docentes no activos:

- se les podrá solicitar apoyo en la entrega de los estudiantes a los padres y apoderados.

• Usuarios externos y visitas

- Deben obedecer instrucciones del Comité de Seguridad Escolar.
- Esperar si requiere información final.

D- PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS (ALERTA AMARILLA)

- **sonido de alarma:** sirena y timbre ambas por 20 segundos.
NOTA: megáfonos se encontrarán siempre disponibles en inspectoría a cargo de Marjorie Salva y 1 a cargo de Pamela Ocayo
 - Terminada la alarma (20 segundos) se da corte de suministro de electricidad y línea de gas.
- Paralelamente al sonido de alarma,
 - El responsable general de seguridad llama a la central de emergencia 132.
 - Cada miembro del comité se posiciona en la ruta de evacuación, para dar inicio a la salida de la comunidad educativa al sitio de seguridad N°3, sitio eriazo.
 - Cada profesor realizará un chequeo inicial de sus alumnos agrupándolos sin que estos se mezclen con otros cursos.
 - La evacuación se realiza sin tomar y llevar pertenencias personales.
 - Responsable general de seguridad escolar, coordinadora de seguridad escolar y asesor en prevención de riesgos, supervisan evacuación total de la comunidad escolar.
 - Responsable general de seguridad escolar y coordinadora de seguridad escolar hace revisión de asistencia total de la comunidad educativa.
 - Equipo de bomberos realiza su procedimiento. En esta etapa Ninguna persona puede ingresar al establecimiento.
 - Seguidamente de la retirada del equipo de bomberos y emitido su informe, con sus instrucciones al rector y al coordinador de seguridad escolar, el comité de seguridad ingresa al recinto para verificar condiciones.
 - La comunidad Educativa recibe las instrucciones del rector y coordinador de seguridad, para hacer el ingreso al recinto de manera ordenada a las áreas consignadas como seguras.



- Rector y coordinado de seguridad escolar se aseguran de evaluar, definir y determinar la continuidad de actividades o la entrega de los alumnos, bajo supervisión de docentes e inspectores.
- En caso de que la determinación sea suspensión de clases, se deberá solicitar el ingreso de los estudiantes a sus salas de clases correspondiente, para el retiro de sus pertenencias, salvo los sectores afectados quienes deberán esperar indicaciones.
- Posteriormente se reúne el Comité de Seguridad Escolar para evaluar debilidades y fortalezas del procedimiento.

La encargada de primeros auxilios y con el apoyo de paradocentes, estarán realizando las atenciones prehospitalarias a aquellos que necesite ayuda. Estarán equipadas con el DEA portátil, y los 2 botiquines de primeros auxilios. La encargada de primeros auxilios podrá solicitar apoyo a cualquier persona trabajadora para llevar a cabo los procedimientos.

Funciones.

• Docentes activos en salas:

- Permitir la salida rápidamente y ordenada, supervisando que los estudiantes no corran, siendo el docente el último en salir hacia las zonas de seguridad. Se realiza chequeo de estudiantes en plataforma EDUCAMOS.
- Posicionándose en la zona de seguridad, debe vigilar que sus estudiantes se mantengan ordenados, realizar conteo de acuerdo con la asistencia del día. Los alumnos no deben mezclarse con otros cursos.
- En caso de que la resolución sea suspender clases, cada profesor jefe, según chequeo de lista de asistencia, entregará a los estudiantes a cada padre y apoderado.

• Administrativos y docentes no activos:

- Todo administrativo y docente que se encuentre en alguna área determinada llámese baño, comedor, sala de profesores u oficina, deben evacuar rápidamente hacia la zona de seguridad sin preocuparse de llevar objetos.
- Administrativos y docentes no activos deben de observar si hay alumnos y alumnas en pasillos, baños u oficinas. Deberán guiarlos a la evacuación.
- En lo posible apoyar a algún colega en la evacuación que se encuentre complicado con sus estudiantes o con alguna complicación de salud.
- De la misma forma se les solicita el apoyo en la zona de seguridad, con la vigilancia de los estudiantes que presenten alguna complicación de reacción a la emergencia.
- En caso que se les solicite ayuda, deberán brindar apoyo en la entrega de los estudiantes a los padres y apoderados.

• Usuarios externos y visitas

- Deben obedecer instrucciones del Comité de Seguridad Escolar y evacuar hacia la zona de seguridad por la ruta indicada.
- Mantener la calma y solicitar ayuda en caso de complicaciones de salud.

E- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ATENTADO INTERNO O EXTERNO (ALERTA NEGRA)

Sonido de alarma: timbre intermitente. 3 segundos de pulsación por 1 segundo de descanso.

Tipificación De Delitos: Las consecuencias de estos actos son impredecibles, por lo que la prevención es muy importante. Estas conductas sociales están tipificadas como delito en el Código Penal:

❖ **Atentado**, acto criminal selectivo, dirigido contra las personas, instituciones, bienes muebles o inmuebles, perpetrado por una o más personas o grupos armados organizados. Pueden provocar acciones con armas, artefactos explosivos o incendiarios.

❖ **Disturbio**, alteración del orden provocado, generalmente por numerosas personas, fuera de control, que puede desencadenar en actos de vandalismo.

La ley N°20.084, establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracción a la Ley Penal, la cual tiene como propósito el de regular "la responsabilidad penal de los adolescentes por los delitos que cometan, el procedimiento para la averiguación y establecimiento de dicha responsabilidad, la determinación de las sanciones procedentes y la forma de ejecución de éstas. En lo no previsto por ella serán aplicables, supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales.

La presente ley se aplicará a quienes al momento en que se hubiere dado principio de ejecución del delito sean mayores de catorce y menores de dieciocho años, los que, para los efectos de esta ley, se consideran adolescentes.



E.1. PREVENCIÓN EN LA COMUNIDAD.


- Prevención (salud mental y clima escolar) Fortalecer las acciones formativas orientadas al desarrollo socioemocional, la promoción del buen trato y la resolución pacífica de conflictos. El programa socioemocional será implementado por docentes asignados y en el ciclo parvulario se abordará el desarrollo de la inteligencia emocional a cargo de las educadoras y asistentes de párvulos.
- En patio habrá supervisión de los espacios críticos por inspectores, asistentes de la educación y otros profesionales.
- Mantener actualizado el PISE y RICE. Deben estar con lineamientos claros y no presentar contradicciones. Se deben dejar claras, en el RICE, las sanciones frente a estos actos y la responsabilidad que tienen los apoderados con las conductas consideradas de falta grave.
- Comité de convivencia escolar activo y capacitado respecto a temáticas que se enfoquen en la prevención y detección de rasgos que presenten estudiantes que sean causales de alerta.
- Aquellos actos o conductas "anormales" que presenten los alumnos, deben ser el llamado de atención para ser trabajados con el equipo de convivencia.
- Mantener identificado a estudiantes en riesgos (conductas violentas, amenazas) y realizar un trabajo activo con los estudiantes.
- Mantener un trabajo en conjunto con el apoderado del alumno, ya que este es responsable del estudiante en temas que afecten a la comunidad educativa. Los apoderados deben realizar revisión de mochilas, supervisión de redes sociales, mantener siempre un trato respetuoso con todos los integrantes de la comunidad educativa y mantener un dialogo constante con sus hijos e hijas promoviendo una adecuada resolución de conflictos.
- Consentimiento constante en alumnos respecto a los valores y buen trato entre pares y superiores, manteniendo actualizado y difundido los protocolos correspondientes a bullying. Se deben realizar campañas y difusiones a toda la comunidad, espacios de conversación entre todos los que conforman la comunidad educativa, entre otras actividades.
- Los profesores que sean testigos de comportamientos considerados de alerta y que afecten la buena convivencia, deben comunicarlo a inspección, dirección de disciplina o rectoría.
- Simulacro una vez al año de este protocolo.
- Capacitaciones para todas las personas trabajadoras respecto a primeros auxilios, primeros auxilios psicológicos y manejos de crisis en situaciones de emergencia.

Prevención en el área de ingreso:

- El control se realizará siempre primeramente por cámara. Encargado de portería debe realizar un chequeo visual de la persona o las personas que toquen el citófono.
- Si en portería se nota que la persona se ve sospechosa, esta nerviosa, se contradice con la información, no muestra su rostro, porta bolsos con dimensiones poco comunes, no se debe dejar ingresar y se deberá informar a dirección de disciplina y a rectoría.
- Cuando la persona ingrese, ya sea por ser apoderado o visita externa, deberá ser debidamente identificada y registrada con sus datos.
- Si la persona insiste en ingresar y muestra un arma, realiza amenazas o señala colocar una bomba a las afueras del colegio, se debe activar protocolo informando a inspección, dirección de disciplina y rectoría.
- Rectoría deberá llamar inmediatamente a los números de emergencia 133.

2- ACTIVACIÓN

- Ante una amenaza de atentado o tiroteo en el centro educativo se debe llamar de inmediato a la autoridad (Carabineros 133, PDI 134). Cabe señalar que no se debe desestimar ninguna amenaza ni actuar bajo supuestos.
- Si se presencia a persona armada (alumno, ex alumno o persona externa), ya sea con arma de fuego o arma blanca, se deberá dar aviso inmediato a inspección, rectoría o dirección de disciplina.
- Si hay amenazas explícitas de agresiones a personas de la comunidad educativa (alumnas, alumnos y personas trabajadoras) de forma verbal, por vía telefónica, escritas en lugares del colegio e incluso por redes sociales, se deberá informar a la directora de disciplina y al rector del colegio. Si estas amenazas cuentan con pruebas (fotos o pantallazos), deben hacerse llegar a las personas ya mencionadas.
- Si la amenaza es por vía telefónica, se debe poner atención a todas las características o detalles relevantes de la persona, escuchar el timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc. Recabar la mayor información posible del interlocutor.
- Si hay objetos sospechosos dentro del establecimiento, podrían ser bombas, se debe de informar a inspección, rectoría o dirección de disciplina. No hay que tocar estos objetos hasta que lleguen las autoridades.
- Ante estas situaciones, Rectoría debe dar aviso inmediatamente a los centros de emergencia, GOPE 133 y SAMU 131.
- Mantener la calma ante todo momento, actuar de forma precisa e inmediata, sin improvisaciones, pero siempre conservando la calma para no esparcir el pánico en toda la comunidad.
- Los primeros minutos son importantes para salvar vidas.

	GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.	Fecha creación: 10 de marzo del 2026.
	SOCIEDAD EDUCATIVA SAN IGNACIO CALAMA	Página: 23 de 30

- Si la información entregada por parte de los alumnos es falsa, estas deberán ser sancionadas como faltas graves por el RICE.

Escenario A: respuesta a balacera de Tirador activo/agresor armado interno

- El atacante puede estar armado con armas blancas (cuchillos, espadas, dagas, machetes entre otros), armas de fuego (pistolas, escopetas, rifles entre otras) también puede transportar bombas o ácidos (en caso de bomba o elemento sospechoso se debe actuar paralelamente con ese protocolo).
- Cuando la situación sea identificada se debe dar la alarma y dar aviso a inspección o dirección de disciplina. Rectoría dará aviso a unidades de emergencias 133 y 131 de forma inmediata y paralelamente dará la alarma al grupo del colegio vía Whatsapp, con la información precisa como descripción breve del atacante y sector afectado.
- El rector del establecimiento entregará directrices al comité de seguridad escolar, según las órdenes del GOPE o PDI.
- Realizar corte de suministro de electricidad y línea de gas, siempre y cuando no corre en riesgo la vida.
- Cada profesor resguardará a sus alumnos en sus respectivas salas y deberán cerrar puertas, apagar las luces y permanecer en absoluto silencio. Se alejarán de las ventanas y no abrirán la puerta a nadie (solo a autoridades del colegio).
- Cada docente deberá tener a mano la asistencia de alumnos en su clase, y de forma rápida verificar que todos estén en sala.
- Si se encuentran alumnos o personas trabajadoras en áreas comunes del colegio, como pasillos o canchas, deberán buscar refugio en las aulas u oficinas más cercanas.
- Durante todo el momento, la prioridad de los adultos es velar primeramente por el resguardo físico y psicológico de los niños y niñas.
- El comité de seguridad escolar, con la autorización de rectoría, realizará la evacuación total de la Comunidad Escolar hacia el Punto de Encuentro ubicado al frente del colegio en el sector eriazo.
- Se debe mantener la calma para no generar pánico colectivo, ya que esto podría empeorar la situación exponiendo a personas trabajadoras y alumnado. En caso de alumnos de tercero básico y menos, se debe llevar la dinámica con algún juego o canto para mantenerlos más en calma.
- Rector, coordinadora de seguridad y asesor en prevención supervisan evacuación total de la comunidad.
- Las entidades de emergencia harán los procedimientos correspondientes dentro del colegio y el comité de seguridad escolar deberá de seguir sus órdenes.
- Se debe entregar apoyo a estudiantes que necesiten contención y aquellos con necesidades educativas.
- El rector emitirá la resolución que será enviada a apoderados para el retiro de alumnos.

NOTA: Cada docente deberá tener el listado de sus estudiantes donde contendrá el número de emergencia del apoderado (en plataforma EDUCAMOS o por vía whatsapp), el que será utilizado en caso de que el apoderado no se presente, cada estudiante deberá ser entregado a su apoderado.

Escenario B: respuesta a balacera de Tirador activo/agresor armado externo

- El atacante externo estará armado con armas de fuego (pistolas, escopetas, rifles entre otras) también puede transportar bombas.
- Cuando la situación sea identificada se debe dar la alarma y aviso a inspección o dirección de disciplina. Rectoría dará aviso a unidades de emergencias 133 y 131 de forma inmediata y paralelamente dará la alarma al grupo del colegio vía Whatsapp, con la información precisa como descripción breve del atacante y sector afectado.
- Se debe identificar que tan cerca se escuchan los disparos, como también de forma cautelosa se debe ver precisamente en que sector externo del colegio son percutidos los disparos.
- El rector del establecimiento entregará la información al comité de seguridad escolar, según las órdenes del GOPE o PDI.
- Cada profesor con sus alumnos, se alejarán de las ventanas y se colocarán boca abajo en el piso tapándose la cabeza con sus brazos y manos.
- Si esto ocurre en el recreo o al término de la jornada, todos deben dirigirse al gimnasio del colegio, en donde se sellará la puerta.
- Cada docente deberá tener a mano la asistencia de alumnos en su clase, y de forma rápida verificar que todos estén en sala.
- Si se encuentran alumnos o personas trabajadoras en áreas comunes del colegio, como pasillos o canchas, deberán buscar refugio en las aulas u oficinas más cercanas.
- Durante todo el momento, la prioridad de los adultos es velar primeramente por el resguardo físico y psicológico de los niños y niñas.
- Se debe mantener la calma para no generar pánico colectivo, ya que esto podría empeorar la situación exponiendo a personas trabajadoras y alumnado. En caso de alumnos de tercero básico y menos, se debe llevar la dinámica con algún juego o canto para mantenerlos más en calma.
- Las entidades de emergencia harán los procedimientos correspondientes y el comité de seguridad escolar deberá de seguir sus órdenes.
- Se debe entregar apoyo a estudiantes que necesiten contención y aquellos con necesidades educativas.
- El rector emitirá la resolución que será enviada a apoderados para el retiro de alumnos.

P.I.S.E COLEGIO SAN IGNACIO CALAMA



NOTA: Cada docente deberá tener el listado de sus estudiantes donde contendrá el número de emergencia del apoderado (en plataforma EDUCAMOS o por vía Whatsapp), el que será utilizado en caso de que el apoderado no se presente, cada estudiante deberá ser entregado a su apoderado.

Escenario C: respuesta amenaza de bomba.

Amenaza de bomba interna:

- La notificación puede ser por llamado telefónico, Pero también puede ser advertido por redes sociales incluso días antes, por ello es importante que la información y pruebas que se tenga del atentado con bomba deba ser notificado inmediatamente a inspectoría, dirección de disciplina o rectoría.
- Se debe dar la alarma y Rectoría dará aviso a unidades de emergencias 133 de forma inmediata y paralelamente informará al grupo del colegio vía Whatsapp, con las indicaciones correspondientes.
- Realizar corte de suministro de electricidad y línea de gas.
- El comité de seguridad escolar deberá accionar el proceso de evacuación de alumnos y personas trabajadoras al punto de encuentro N°3, que se encuentra a las afueras del establecimiento en el sitio eriazo.
- Los adultos que se encuentren a alumnos en áreas comunes del colegio, como pasillos, baños o canchas, deberán guiarlos a la salida de escape que va a la zona de seguridad N°3 sitio eriazo.
- Cada docente deberá tener a mano la asistencia de alumnos en su clase, y de forma rápida verificar que todos estén reunidos.
- Durante todo el momento, la prioridad de los adultos es velar primeramente por el resguardo físico y psicológico de los niños y niñas.
- Se debe mantener la calma para no generar pánico colectivo, ya que esto podría empeorar la situación exponiendo a personas trabajadoras y alumnado. En caso de alumnos de tercero básico y menos, se debe llevar la dinámica con algún juego o canto para mantenerlos más en calma.
- Rector, coordinadora de seguridad y asesor en prevención supervisan evacuación total de la comunidad.
- Las entidades de emergencia harán los procedimientos correspondientes y el comité de seguridad escolar deberá de seguir sus órdenes.
- Se debe entregar apoyo a estudiantes que necesiten contención y aquellos con necesidades educativas.
- El rector emitirá la resolución que será enviada a apoderados para el retiro de alumnos.

Amenaza de bomba externa:

- La notificación puede ser de forma presencial, por llamado telefónico, Pero también puede ser advertido por redes sociales incluso días antes, por ello es importante que la información y pruebas que se tenga del atentado con bomba deba ser notificado inmediatamente a inspectoría, dirección de disciplina o rectoría.
- Se debe dar la alarma y Rectoría dará aviso a unidades de emergencias 133 de forma inmediata y paralelamente dará la alarma al grupo del colegio vía Whatsapp, con las indicaciones correspondientes.
- Realizar corte de suministro de electricidad y línea de gas.
- Toda la comunidad educativa deberá trasladarse de forma rápida y ordenada al gimnasio del colegio.
- Cada docente deberá tener a mano la asistencia de alumnos en su clase y verificar que todos estén reunidos de forma ordenada sin mezclarse con otros cursos.
- Las autoridades pueden entregar las instrucciones de que se deba evacuar a la comunidad educativa a un sitio externo.
- Los adultos que se encuentren a alumnos en áreas comunes del colegio, como pasillos, baños o canchas, deberán guiarlos hasta el gimnasio del colegio.
- Durante todo el momento, la prioridad de los adultos es velar primeramente por el resguardo físico y psicológico de los niños y niñas.
- Se debe mantener la calma para no generar pánico colectivo, ya que esto podría empeorar la situación exponiendo a personas trabajadoras y alumnado. En caso de alumnos de tercero básico y menos, se debe llevar la dinámica con algún juego o canto para mantenerlos más en calma.
- Rector, coordinadora de seguridad y asesor en prevención supervisan evacuación total de la comunidad.
- Las entidades de emergencia harán los procedimientos correspondientes y el comité de seguridad escolar deberá de seguir sus órdenes.
- Se debe entregar apoyo a estudiantes que necesiten contención y aquellos con necesidades educativas.
- El rector emitirá la resolución que será enviada a apoderados para el retiro de alumnos.

NOTA: Cada docente deberá tener el listado de sus estudiantes donde contendrá el número de emergencia del apoderado (en plataforma EDUCAMOS o por vía Whatsapp), el que será utilizado en caso de que el apoderado no se presente, cada estudiante deberá ser entregado a su apoderado.

Escenario D: respuesta ante disturbios.

- Las turbas por lo general actúan en grupos de varias personas. Estas están armadas con bombas de humo, dispositivos tóxicos e inflamables, ácidos o armas.

P.I.S.E COLEGIO SAN IGNACIO CALAMA



- Cuando se sospeche las intenciones de ingreso de estas personas, se deben de mantener cerradas todas las puertas de acceso del colegio.
- Rectoría dará aviso a unidades de emergencias 133 de forma inmediata y paralelamente informará al grupo del colegio vía Whatsapp, con las indicaciones correspondientes.
- Realizar corte de suministro de electricidad y línea de gas.
- En caso de que logren ingresar, Cada profesor resguardará a sus alumnos en sus respectivas salas y deberán cerrar puertas, apagar las luces y permanecer en absoluto silencio. Se alejarán de las ventanas y no abrirán la puerta a nadie (solo a autoridades del colegio).
- Cada docente deberá tener a mano la asistencia de alumnos en su clase, y de forma rápida verificar que todos estén en sala.
- Si esto ocurre en el recreo o al término de la jornada, todos deben dirigirse al gimnasio del colegio, en donde se sellará la puerta.
- Si se encuentran alumnos o personas trabajadoras en áreas comunes del colegio, como pasillos o canchas, deberán buscar refugio en las aulas u oficinas más cercanas.
- Durante todo el momento, la prioridad de los adultos es velar primeramente por el resguardo físico y psicológico de los niños y niñas.
- Se debe mantener la calma para no generar pánico colectivo, ya que esto podría empeorar la situación exponiendo a personas trabajadoras y alumnado. En caso de alumnos de tercero básico y menos, se debe llevar la dinámica con algún juego o canto para mantenerlos más en calma.
- Las entidades de emergencia harán los procedimientos correspondientes, emitirán un informe con instrucciones que el comité de seguridad escolar deberá de seguir.
- Se debe entregar apoyo a estudiantes que necesiten contención y aquellos con necesidades educativas.
- El rector emitirá la resolución que será enviada a apoderados para el retiro de alumnos.

NOTA: Cada docente deberá tener el listado de sus estudiantes donde contendrá el número de emergencia del apoderado (en plataforma EDUCAMOS o por vía Whatsapp), el que será utilizado en caso de que el apoderado no se presente, cada estudiante deberá ser entregado a su apoderado.

3- POST CRISIS.

- Ya controlada la emergencia y con los informes de las autoridades, se realizará lo que ellos instruyan.
- El comité de seguridad escolar junto psicólogos y psicopedagogos, estarán a cargo de contener a trabajadores y alumnos que hayan sufrido alguna crisis ante la emergencia.
- El comité de seguridad escolar realizará un recorrido por el colegio verificando las condiciones estructurales del establecimiento, para luego emitir un informe con aquellos hallazgos de daños.

El comité de seguridad fijará una reunión para ver las falencias o mejoras que debe tener el protocolo de atentado externo e interno. La reunión se debe realizar antes que los alumnos se reintegren a clases.

F- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO (ALERTA GRIS)

Activación de Emergencia vía WhatsApp


El sector donde se podría generar un asalto es en el ingreso principal del colegio o la entrada de rectoría, debido a esto, el portero debe realizar la primera atención revisando por cámaras y preguntando por citófono, identificando a las personas, preguntando que necesita y/o a quien busca.

En secretaría deberá siempre identificar por cámara a la persona, en caso de ver algo sospechoso informar a rectoría o dirección de disciplina.

Al producirse un asalto al establecimiento educacional, proceda de la siguiente manera:

- En portería o en secretaría, se deberá entregar lo que solicitan los asaltantes, no oponer resistencia.
- Si en secretaría se confirma que hay asaltantes queriendo ingresar, debe llamar a carabineros 133 e informar inmediatamente a rectoría.
- Si se encuentra algún funcionario testigo en el sector, discretamente, deberá informar carabineros 133 y a rectoría o dirección de disciplina. ningún estudiante debe salir de la sala de clases. Rectoría se comunicará con Carabineros al 133 y dará la alerta de confinamiento por vía Whatsapp.
- El portero, los inspectores y secretaría no deben dejar que ningún estudiante ingrese a la zona donde se encuentran los asaltantes. Si hay personas cerca se le pide que conserven la calma y en lo posible solicitar el retiro de estas personas del lugar.
- Si se produce una balacera, se activará el protocolo de balacera del colegio.
- Una vez se retiren los asaltantes y si no se dio el aviso a carabineros se debe comunicar inmediatamente con Carabineros de Chile. Paralelo realice las siguientes acciones:
 - Verifique el estado del personal y personas en la zona. Si no se comunicó con rectoría entregue la información al rector y dirección de disciplina inmediatamente. Si hay heridos comuníquese con la Ambulancia 131.
 - Ordene el retiro de todo el personal de la zona afectada y prohíba el ingreso de visitas, alumnos o docentes. Solo podrá ingresar el rector, directora de disciplina o encargada de primeros auxilios, con el fin de preservar la escena.

P.I.S.E COLEGIO SAN IGNACIO CALAMA

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE) Gestión del riesgo de desastres	Fecha creación: 10 de marzo del 2026. Página: 26 de 30
	SOCIEDAD EDUCATIVA SAN IGNACIO CALAMA	

- Si se le informa que los asaltantes dejaron un aviso de bomba, active procedimiento de actuación en caso de aviso de bomba.
- Entregue toda la información recopilada a Carabineros de Chile, emitido su informe proceda según las recomendaciones entregadas.
- Rector y Coordinador de Seguridad evalúan y determina las acciones a seguir, tomando en cuenta el informe entregado por Carabineros de Chile.
- Rector y Coordinador de Seguridad escolar se aseguran de evaluar, definir y determinar la entrega de los estudiantes, bajo supervisión de docentes e inspectores.

NOTA: Cada docente deberá tener el listado de sus estudiantes donde contendrá el número de emergencia del apoderado (en plataforma EDUCAMOS o por vía Whatsapp), el que será utilizado en caso de que el apoderado no se presente, cada estudiante deberá ser entregado a su apoderado.

• **Docentes activos en salas:**

- Ante el aviso de alarma por vía Whatsapp, se debe realizar confinamiento en salas. Cerrar ventanas puertas con seguro, apagar luces y guardar silencio.
- Si ingresan a salas, no efectuar ninguna acción que altere a los asaltantes. Se recomienda que se sigan sus instrucciones.
- Instruir a los estudiantes para mantener la calma.
- Entregar información al Comité de Seguridad, sobre las novedades de la situación.
- Esperar la señal de Rector o Coordinadora de Seguridad Escolar para la evacuación o normalización de actividades.

• **Administrativos y docentes no activos:**

- Esperar las indicaciones del Rector y Coordinador de Seguridad.
- Si tiene información valiosa para entregar comuníquese con el Rector o Coordinador de Seguridad.

• **Usuarios externos y visitas**

- Mantener la calma en todo momento y seguir las instrucciones con Comité de Seguridad.
- Solicitar ayuda en caso de complicaciones de salud.

NOTA: Nunca entrar en contacto con los agresores, no sacar fotos, no grabar videos de lo sucedido. Si le pide información responda con monosílabos (Si – No), evite oponer resistencia, no intente reducir a los agresores.

G- PROCEDIMIENTO ANTE CORTE DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA (ALERTA NARANJA)
Activación de Emergencia vía WhatsApp

CORTE DE AGUA: Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. En estos casos, dirección, quien esté a cargo del colegio, tomará todas las medidas para mantener la jornada.

Medidas preventivas: Revisar periódicamente las conexiones de agua de la unidad educativa. En caso de detectar alguna anomalía (cañerías con goteras, tapadas o en mal estado) informar a administración para que gestione la reparación.

A.- Si el corte del suministro es interno:

- Responsable general de seguridad evaluará la situación de suspensión de clases, informando dicha resolución a la dirección provincial. En el caso de que el corte de agua sea mayor a 1 hora, se debe considerar suspender las actividades escolares de la jornada.
- Una vez llegada la resolución del Ministerio de Educación, se actúa según informe.
- En caso de que la resolución sea la suspensión de clases, la Comunidad Educativa recibe las instrucciones del rector y coordinador de seguridad, para la entrega de los estudiantes.
- Se activarán los mecanismos de información por plataforma EDUCAMOS, para informar de la suspensión a apoderados.
- Rector y Coordinadora de seguridad escolar aseguran la entrega de los estudiantes, bajo supervisión de docentes e inspectores
- Aseo profundo en baños (post corte), ya que la ausencia de flujo de agua favorece la falta de higiene.

B.- Si el corte es externo:

- Secretaria deberá contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- Informar de inmediato a rectoría y coordinador de seguridad y proceder según el protocolo.



Contacto: Aguas Antofagasta, para Calama es el 600 700 0101. sitio web www.aguasantofagasta.cl

CORTE DE LUZ: Generalmente, los cortes de luz son avisados con anticipación. En estos casos, el Rector debe informar para solicitar lineamientos a seguir. En caso contrario, si el corte no ha sido informado, igualmente, el Rector deberá comunicarse con la CGE (Compañía de Electricidad).

Medidas preventivas: Revisar periódicamente las conexiones de luz de la unidad educativa. En caso de detectar alguna anomalía (conexiones eléctricas, interruptores, enchufes, tubos etc.) informar a administración para que gestione la reparación.

- Responsable general de seguridad evaluará la situación de suspensión de clases, informando dicha resolución a la dirección provincial.
- Una vez llegada la resolución del Ministerio de Educación, se actúa según informe.
- En caso de que la resolución sea la suspensión de clases, la Comunidad Educativa recibe las instrucciones del rector y coordinador de seguridad, para la entrega de los estudiantes.
- Se activarán los mecanismos de información por plataforma EDUCAMOS, para informar de la suspensión a apoderados.
- Rector y Coordinadora de seguridad escolar aseguran la entrega de los estudiantes, bajo supervisión de docentes e inspectores.
- Mantener linterna y/o luz de emergencia cargada en las dependencias del establecimiento con baja luminosidad.
- En caso de que el corte de energía supere las 3 horas y pudiesen afectar el almuerzo de los estudiantes, responsable general de seguridad suspenderá clases.

Si el corte de suministro es Externo:

- Secretaría deberá contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- Informar de inmediato a rectoría y coordinador de seguridad y proceder según el protocolo.

Fono CGE: 800800767

H- PROCEDIMIENTO INUNDACIONES Y LLUVIAS (ALERTA CELESTE) Activación de Emergencia vía WhatsApp

Medidas Preventivas

- Revisar Periódicamente las conexiones de agua del Colegio y reportar anomalías (filtraciones).
- Realizar la mantención a las canaletas de agua de lluvias y desagüe evitando la acumulación de hojas.
- Solicitar reparaciones en caso de existir goteras.

Acciones Que Seguir Durante la Emergencia

- Inundaciones por fugas de agua.
 - En caso de inundaciones por fuga de cañerías, cortar el suministro de agua y luz del Colegio.
 - Revisar si la filtración corresponde a agua potable o agua contaminada.
 - Aislar el sector y no pisar los lugares inundados para evitar caídas o contacto con energía eléctrica.
 - Rectoría dará la orden de evacuar a los estudiantes y personal trabajador, que fueron afectados a otro lugar del colegio o sala que cumpla con buenas condiciones.
 - Se debe notificar inmediatamente a coordinadora de disciplina, quien deberá avisar a los encargados de mantención del colegio la reparación de cañerías. Si la reparación es más compleja, deberá notificar a la empresa externa de mantención para la reparación.
- En caso de lluvias
 - Suspender las actividades al aire libre. Los estudiantes deben permanecer en sus salas resguardados, con ventanas y puertas cerradas para evitar el ingreso de agua y vientos.
 - Rectoría dará la orden de evacuación en el caso de salas o sectores inundados. Los afectados deben dirigirse a sectores seguros libres de inundaciones.
 - Hay que Mantenerse al tanto de las comunicaciones oficiales del colegio y de las autoridades locales sobre el desarrollo de la emergencia.
 - Mantener la comunicación con los padres o apoderados sobre la situación y el plan de evacuación.
 - Realizar la limpieza y retiro de agua de salas, patios y espacios inundados.

Acciones Posteriores

- En los casos en que el agua de la inundación corresponda a aguas contaminadas, el sector deberá ser higienizado por el personal de limpieza a cargo.
- Terminada la lluvia, realizar inspección general en todo el colegio, revisando si se encuentran en salas goteras, para ser reparadas, y también revisando los enchufes y electricidad, para su reparación. Esto debe ser detallado en un informe.

P.I.S.E COLEGIO SAN IGNACIO CALAMA



ANEXO 1 ACTA DE CONSTITUCIÓN CSE

Acta de constitución CDE



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA
ACTA CONTITUCIÓN / DESIGNACIÓN

En Calama, a 9 de abril del año 2026, el responsable General de Seguridad Escolar, Sr. Freddy Nogales Yáñez, ha convocado a esta reunión para constituir el comité de seguridad escolar, de colegio san ignacio Calama.

1.- Antecedentes del establecimiento educacional.

Nombre del centro de trabajo	
Sociedad educativa San Ignacio Calama	
Dirección	Comuna/Región
Caspana 1998	Calama
Objetivos de la reunión	
1- Constitución del CSE. Se cita a responsables titulares y suplentes, para entregarles información de las funciones que cumple cada persona en este comité. También para informar los objetivos que tiene el comité de seguridad escolar. Los Documentos con esta información están anexados a esta acta. 2- Generar una instancia de dialogo para resolver consultas o recibir ideas o sugerencias.	

Nombre	Rut	Firma
Miguel Aceitón Cortés	16.203.663 -7	
Marjón Vivero S.A	17.656.159 -9	
Perla Toro M	15.014.060 -8	
Yónica Brignardello	09.025.098 -9	
Marcela Álvarez M.	15.969.528 -K	
Alexandro Gonzalez	19.537.883 -5	
Oscar Alvarado Z.	12.348.586 -K	
Marjorie Saura Q.	12.800.191 -9	
Marcela Reyes M.	19.825.005 -8	
Miguel Silva N.	15.528.231 -7	
Alfonso Bascuñán C.	16.202.794 -8	
Wils Quispe G.	11.719.583 -K	
Freddy Nogales Y.	13.633.249 -6	
Paz Sta. Olaya	12.720.762 -8	
Carmelo Rojas	20.398.796 -8	
Evelyn Briceo	16.258.639 -4	
Sebastián Obando	15.462.111 -1	
Cristian González	25.048.624 -6	

representante general

Coordinadora de seguridad

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA CSI.



ANEXO 2. BOTIQUINES Y MOCHILAS DE EMERGENCIA

Objetivo:	Contar con todos los insumos necesarios cuando ocurra una emergencia y se deba activar los procedimientos de emergencia establecidos en el Colegio.
Responsables:	Comité de Seguridad Escolar

Botiquín N°1 y N°2: Primeros Auxilios

Estas mochilas incluirán todos los insumos necesarios para atender emergencias médicas básicas.

Contenido:

- 1.- Guía de primeros auxilios
- 2.- Apósitos para ojos (Eye Pad)
- 3.- Apósitos para lesiones
- 4.- Gasas estériles
- 5.- Parches adhesivos (curitas)
- 6.- Vendas de gasa
- 7.- Venda triangular
- 8.- Torniquete
- 9.- Cinta de primeros auxilios (esparadrapo)
- 10.- Compresas frías instantáneas
- 11.- Manta de emergencia
- 12.- Almohadilla para RCP
- 13.- Mascarilla para RCP
- 14.- Guantes desechables
- 15.- Toallitas antisépticas
- 16.- Toallitas con alcohol
- 17.- Tijera de primeros auxilios
- 18.- Pinza

Mochila N°3: Comunicación, Señalización y Herramientas útiles.

Estas mochilas incluirán todos recursos necesarios para facilitar la comunicación, Señalización y las herramientas necesarias durante la evacuación. Esta mochila estará en la sala de profesores de media.

Contenido:

- a. Silbatos.
- b. Linternas con baterías adicionales.
- c. Cinta de Peligro, para delimitar áreas seguras o de evacuación.
- d. Planos de evacuación.
- e. Tijera
- f. Toallas húmedas.
- g. Bolsas de Basura.
- h. Botellas de agua de 500 ml, al menos 4 unidades. (renovación anual)

Mochila N°4: Mochila de alimentos e hidratación

En caso de una evacuación sea prolongada, esta mochila debe contener suministros básicos de alimentos y agua para estudiantes y el personal. Esta mochila estará en la sala de profesores de básica.

Contenido:

- a. Botellas de agua de 500 ml, al menos 4 unidades. (renovación anual)
- b. Frutos secos, en bolsas pequeñas.
- c. Vasos desechables.
- d. 2 botellas de 500ml de Coca Cola (Para trabajadores o estudiantes con Diabetes)
- e. Caramelos (para trabajadores o estudiantes con diabetes)
- f. Bolsa de Basura.



Mochila N°5: Contención Estudiantes NEP

En caso de una evacuación esta mochila ayudara a los estudiantes con NEP. Esta mochila estará en psicopedagogía, y debe contener lo siguiente:

Contenido:

- a. Pliegos de papel Kraft.
- b. Pelotitas antiestrés o squishy. (al terminar la emergencia se deben devolver)
- c. Taponés auditivos de espuma.
- d. Plastilina.
- e. Bloques para armar. (al terminar la emergencia se deben devolver)
- f. Listado de Estudiantes con Necesidades Especiales Permanentes.

Consideraciones Adicionales

1. Todos los líderes de emergencia, cuentan con chalecos reflectantes, para poder ser identificados con claridad.
2. Se cuentan con 2 megáfonos que ayudarán durante la evacuación.
3. Las mochilas de emergencia serán entregadas bajo responsabilidad, bajo registro y se indicará su ubicación.
4. Se realizará una revisión trimestral de las mochilas y en cada simulacro de emergencia.

Observaciones:

Con estas mochilas bien organizadas, el colegio estará mejor preparado para responder ante una emergencia, garantizando la seguridad de estudiantes y el personal durante la evacuación.

Realizado por: Daniela Marin Burgos.	Aprobado por: Nany Romero Herrera.
Cargo: IAPR.	Cargo: Directora Administrativa
Firma: Daniela Marin Burgos Ing. en Prevención de Riesgos Res. N° ANIP-4543	Firma: